



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002200-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que realice acciones de inspección para la lucha contra el fraude en las prácticas no laborales de los becarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 466, de 27 de septiembre de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002200, presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que realice acciones de inspección para la lucha contra el fraude en las prácticas no laborales de los becarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 466, de 27 de septiembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para:

1. Realizar actuaciones de Inspección en esta materia, planificando las mismas desde la Herramienta de Lucha contra el Fraude.
2. Reforzar la formación de los Inspectores y Subinspectores Laborales de Empleo y Seguridad Social para procurar la especialización y mejora de la eficacia en la actuación inspectora, pudiendo crearse equipos especializados en afrontar este tipo de fraude".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago